

**VISTO**, el Informe N° D000051-2022-MML-GF-SP, de la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° D000068-2022-MML-GDS y N° D000085-2022-MML-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social; los Informes N° D000021-2022-MML-GDS-SBPS y N° D000035-2022-MML-GDS-SBPS de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social; el Informe N° D000075-2022-MML-GP-SPC de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo; el Memorando N° D0000125-2022-MML-GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° D0000102-2022-MML-GF-SP, de la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° D000064-2022-MML-GF de la Gerencia de Finanzas; y, el Informe N° D000189-2022-MML-GAJ, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 2208, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima – ROF, como documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad y contiene las competencias y funciones generales de esta; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece que la Gerencia Municipal Metropolitana es el órgano responsable de dirigir la administración municipal, de conducir y articular el planeamiento, organización ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en la Municipalidad, por consiguiente, se encuentra facultada para la aprobación de los Planes respectivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362 de fecha 21 de diciembre de 2020, se delega a la Gerencia Municipal Metropolitana, la facultad de aprobar Planes formulados por las distintas unidades de organización de la corporación municipal, a través de Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana, salvo disposición expresa que señale otro medio de aplicación;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000150-2021-MML-GMM, de fecha 04 de junio de 2021, se aprueba la Directiva N° 003-2021-MML-GP denominada "Directiva que regula los planes temáticos en la Municipalidad Metropolitana de Lima", rectificada mediante la Resolución de Gerencia N° D000172-2021-MML-GMM, de fecha 01 de julio de 2021 (en adelante la Directiva) la cual tiene como finalidad contar con un marco metodológico estandarizado que regule el proceso de formulación, aprobación, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes Temáticos en la MML;

Que, mediante Memorando N° D000028-2022-MML-GF de fecha 25 de enero de 2022, la Gerencia de Finanzas, remite el Informe N° D000051-2022-MML-GF-SP de fecha 24 de enero de 2022, de la Subgerencia de Presupuesto, en el cual se informa respecto al presupuesto para el Plan de Manteniendo para el Año Fiscal 2022, el mismo que contiene 15 Planes de Mantenimiento, el cual tiene un total proyectado de S/ 141,637, 073.62 y un Presupuesto Inicial Modificado de S/ 70,600,539.37;

Que, mediante Memorando N° D000085-2022-MML-GDS, de fecha 09 de febrero de 2022, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia de Planificación el Informe N° D000035-2022-MML-GDS-SBPS de fecha 09 de febrero de 2022, de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social, por el cual informa que con correo Institucional de fecha 03 de febrero del 2022, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, solicitó realizar ajustes al Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022, posterior a ello, con correo de fecha 07 de febrero del 2022 dicha Subgerencia realizó observaciones, entre otras, sobre *el punto de seguimiento y evaluación*, las mismas que fueron debidamente subsanadas y coordinadas, por lo que remite la versión final del Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022, a fin de continuar con las gestiones correspondientes;

Que, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo mediante Informe N° D000075-2022-MML-GP-SPC de fecha 10 de febrero de 2022, concluye lo siguiente: i) El Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022,



se ha formulado en el marco de la Directiva N° 003-2021-MML-GP y se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2020-2024 Ampliado de la MML y al Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021; ii) En el marco de lo estipulado en la Directiva N° 003-2021-MML-GP, apartado VII. Disposiciones Específicas, Numeral 7.2. Procedimiento para la aprobación de Planes Temáticos, ítem a., se procede a adjuntar el Plan de Mantenimiento 2022 indicado, el Informe técnico y el proyecto de Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana de aprobación. Asimismo, en el ámbito de nuestras funciones y competencias, detalladas tanto en el Reglamento de Organización y Funciones de la MML como en la Directiva mencionada, esta Subgerencia emite opinión favorable al Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022 de la MML, y; iii) Por último, de acuerdo al ítem b. del Numeral 7.2. de la Directiva, el plan remitido se enmarca en el Caso 2: que indica: *"En caso la opinión técnica de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo sea favorable, y el proyecto incluyó actividades que no se encuentren en su totalidad comprendidas en el Plan Operativo Institucional, remitirá dicho proyecto a través de la Gerencia de Planificación a la Gerencia de Finanzas, la cual deberá emitir opinión técnica a través de la Subgerencia de Presupuesto en materia de su competencia, para luego remitir el proyecto a la Gerencia de Asuntos Jurídicos."*, en ese sentido, traslada el expediente administrativo para que sea derivado a la Gerencia de Finanzas, con la finalidad de que emita opinión en materia de su competencia, y de ser esta favorable, continuar con el procedimiento respectivo para la aprobación del Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022 mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana;

Que, a través del Informe N° D000189-2022-MML-GAJ, de fecha 24 de febrero de 2022, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye entre otros que, resulta conforme a la normativa vigente que mediante resolución de Gerencia Municipal Metropolitana se apruebe el Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, que cuenta con la opinión favorable de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Gerencia de Planificación;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2208-MML;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Desarrollo Social realice las acciones correspondientes en el marco de sus funciones y atribuciones, para la implementación del Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Planificación a través de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, en el marco de sus atribuciones y competencias, la supervisión, monitoreo, seguimiento y evaluación respectiva de la implementación del Plan de Mantenimiento de Casas Comunes 2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Quinto.-** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

#### **Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**GLORIA MARIA DEL CARMEN CORVACHO BECERRA**  
GERENTA MUNICIPAL METROPOLITANA  
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA



# **PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS CASAS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

## **Gerencia de Desarrollo Social**

**2022**



## 1. MARCO LEGAL

- Ordenanza N° 1972-2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021.
- Ordenanza N° 2208-2019, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ordenanza N° 2391-2021, que aprueba la participación con responsabilidad social en la Provincia de Lima.
- Resolución de Alcaldía N° 117-2021, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Resolución de Gerencia N° D000150-2021-MML-GMM, que aprueba la Directiva N° 003-2021-MML-GP denominada "Directiva que regula los planes temáticos en la Municipalidad Metropolitana de Lima", rectificadora mediante Resolución de Gerencia N° D000172-2021-MML-GMM.

## 2. ALCANCE

La Gerencia de Desarrollo Social tiene el encargo de la coordinación y gestión de actividades en las 155 casas comunales distribuidos en las zonas Norte (San Martín de Porres, Independencia, Comas, Carabayillo, Puente Piedra y Ancón) Sur (Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Chorrillos, Villa el Salvador, Pachacamac y Lurín) y Este (San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte, Rímac y El Agustino) de Lima Metropolitana que juntas tienen un aforo de una capacidad para 2100 personas aproximadamente



Elaboración propia 2021

## 3. DIAGNÓSTICO

Para el diagnóstico de las 155 casas comunales, se ha tenido en cuenta el objetivo en la funcionalidad y el uso que tendrán estas, una vez concluidas las labores de mantenimiento (pintura de fachadas, interiores, estructuras metálicas, instalaciones sanitarias y eléctricas), que garantice ambientes agradables, así como la seguridad de las mismas para desarrollo de actividades (programas, capacitaciones, etc.) dirigidos a la comunidad en las distintas zonas de Lima.

Así tenemos que, de la totalidad de casas comunales, 40 de ellas, es decir un 25.81 % se encuentran en buen estado, al haberse realizado labores de mantenimiento como: cambio de calaminas,

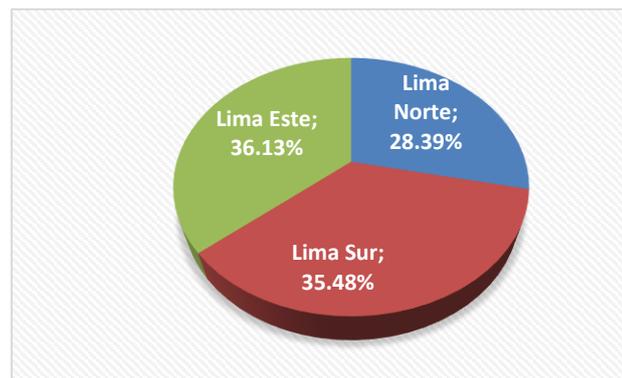


canaletas, pintado y mantenimiento de instalaciones sanitarias y eléctricas que supone su habilitación preparada para darle un uso para la comunidad

Por otro lado, un 62.58% de estas casas se muestran en estado regular, ya que si bien es cierto se ha realizado cierto tipo de mantenimiento, aún quedan refacciones pendientes (debido al cronograma mensual proyectado y por materiales pendientes de recibir en almacenes) las que se atenderán en los próximos meses.

Finalmente, un 11.61% se encuentran en mal estado, debido a que, si bien se tiene el diagnóstico de las necesidades de estas, su mantenimiento está pendiente debido a que son casas que han sufrido daños estructurales (paredes rajadas, cimientos débiles y otros), en el caso de estas casas en mal estado se dará un mantenimiento de infraestructura física.

Área interdistrital	Número de Casas	%	Número de Distritos
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100.00%</b>	<b>16</b>
Lima Norte	44	28.39%	6
Lima Sur	55	35.48%	6
Lima Este	56	36.13%	4



*Elaboración propia 2021*

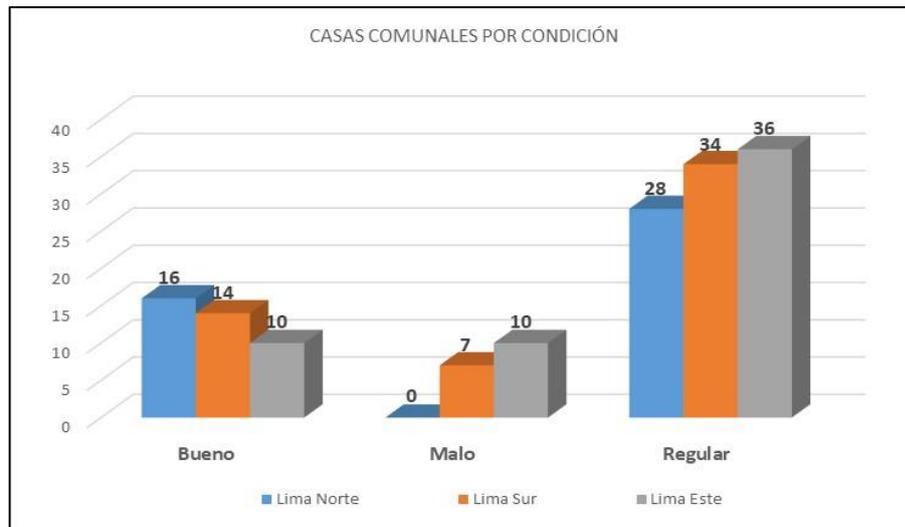
### 3.1 Estado Situacional de las Casas comunales

El estado de conservación de las Casas Comunales administradas por la MML se muestra en el siguiente cuadro, en el cual se observa que un 63% se encuentra en regular condición, el 11% se encuentra en mal estado de conservación y 26% en condición bueno. Este resultado nos indica la prioridad de la acción de mantenimiento.

Área interdistrital	Número de Casas	Condición		
		Bueno	Malo	Regular
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>26%</b>	<b>11%</b>	<b>63%</b>
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>98</b>
Lima Norte	44	16	0	28
Lima Sur	55	14	7	34
Lima Este	56	10	10	36

*Elaboración propia 2021*





### 3.2 Descripción de los mantenimientos a ejecutar:

El plan de mantenimiento de Casas comunales es el conjunto de actividades que se ejecutarán conforme a una programación, brindándose de acuerdo a la necesidad un mantenimiento preventivo, correctivo, y de infraestructura física. (ver anexo 4 y 5 en donde se detalla el tipo de mantenimiento por Casa Comunal).

**3.2.1 Mantenimiento preventivo:** Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Esta incluye inspecciones de funcionamiento y de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza. Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tiene:

- Confiabilidad en el correcto funcionamiento de los bienes a utilizar las instalaciones eléctricas.
- Mayor duración de los equipos e instalaciones (tomacorrientes, luminarias)
- Menor costo de reparación

El mantenimiento preventivo tiene como objetivo: La eliminación del riesgo para la vida y la propiedad. La eficiencia operativa máxima de los recursos disponibles en los Casas vecinales. El cuidado adecuado de la infraestructura, instalaciones y equipos para evitar la reparación o reemplazo costoso y no programado de estos.

**3.2.2 Mantenimiento correctivo:** Es un conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento. La falla de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar: Reducción de tiempo de vida útil. Desconfianza en la utilización de los bienes a utilizar las instalaciones eléctricas. Mayor costo por las reparaciones.

#### Comparación de los tipos de mantenimientos

Preventivo	Correctivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión programada en base a calendarización.</li> <li>- Procedimiento orientado a mantener un bien en óptimo funcionamiento.</li> <li>- Evita que falle un bien.</li> <li>- Se basa en historial, manuales y recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación de un bien que se averió.</li> <li>- Conjunto de las actividades orientadas a restablecer la operación del bien.</li> <li>- Responde a una falla imprevista urgente.</li> </ul>



Para el desarrollo de plan de mantenimiento se tiene en consideración el marco conceptual de la planificación de las tareas de mantenimiento que se muestran en la figura, y se definen de la siguiente manera:

Tipo mantenimiento	Descripción
Tarea programada	Incluye el servicio rutinario, la rehabilitación y las tareas del mantenimiento preventivo programado
Tarea no programada	Realizada en respuesta a la demanda de los usuarios, e incluye las reparaciones por fallas y emergencia
Mantenimiento preventivo	Orientada a mantener el establecimiento en su máxima capacidad de funcionamiento mediante la inspección y reparación rutinaria. Tiene como finalidad la identificación de pequeños problemas antes que estos se vuelvan grandes y de costosa reparación o reemplazo
Mantenimiento rutinario	Incluyen el mantenimiento general de las áreas comunes para conservar la infraestructura y su contenido en buenas condiciones. Forma parte del ámbito de trabajo habitual del personal. Se realiza mientras el bien está en servicio
Mantenimiento correctivo	Consiste en la reparación de la infraestructura y de la dotación del servicio debido al desgaste natural o mantenimiento preventivo deficiente. Para los equipos, puede ser la reparación o el reemplazo.
Mantenimiento de servicio	Se realiza a requerimiento de los usuarios del servicio. Incluyen algunas acciones de emergencia para evitar graves consecuencias
Mantenimiento diferido	Se refiere a que en forma ocasional el mantenimiento programado puede ser diferido para otra fecha, debido a limitaciones presupuestales y disponibilidad de repuestos

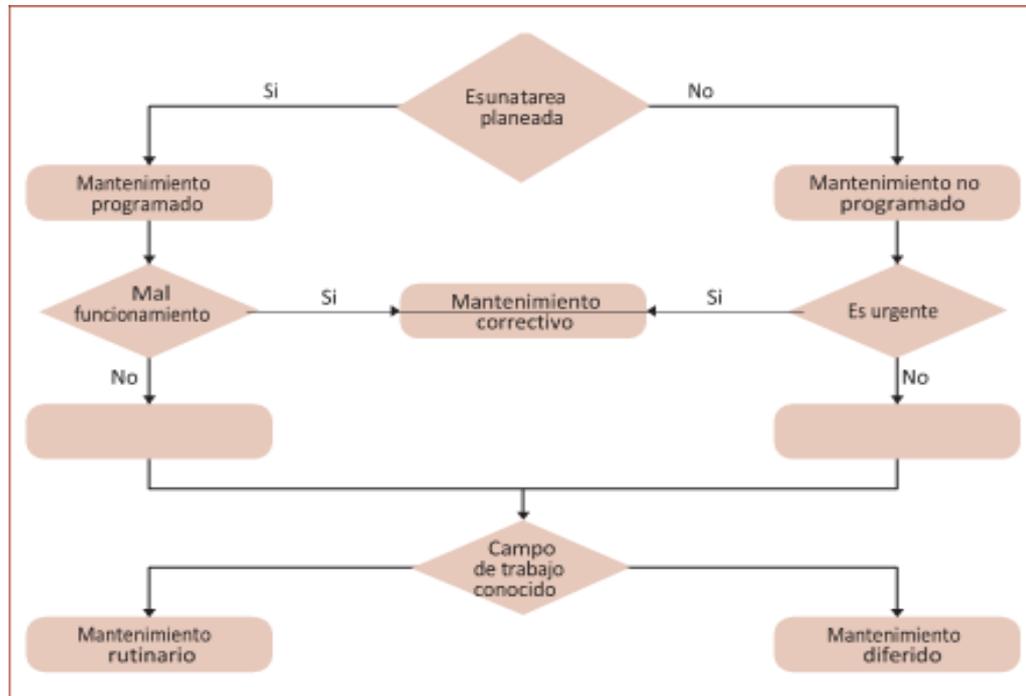
**3.2.3 Mantenimiento de la infraestructura física:** El mantenimiento es la combinación de las acciones orientadas a conservar o restaurar en condiciones aceptables la edificación, los cuales incluyen: limpieza, inspección, reparación y reemplazo de los elementos dañados o deteriorados. El mantenimiento de la infraestructura física del servicio tiene como objetivo:

- Prolongar la vida útil de la infraestructura
- Mejorar la operatividad de los servicios
- Incrementar la seguridad del establecimiento
- Reducir los costos de reparación y reemplazo

#### Tiempo de vida Útil de algunos componentes de la infraestructura

Elemento	Años	Elemento	Años
Mampostería	25	Selladores	5
Estructura de madera	15	Señalética	5
Mampostería con estructura de concreto	40	Pintura de pared	5
Mampostería con estructura de acero	40	Reja interna y externa metálica	15
Cielo raso	8 a 12	Cobertura de techo	10
Puertas	10 a 15	Paneles interiores	15
Piso	5 a 20		





#### 4. PROGRAMACIÓN DEL PLAN

OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES
<b>O.01 Garantizar el óptimo estado de conservación de las Casas Comunes, brindando seguridad y el confort a los pobladores usuarios de la infraestructura.</b>	A 1.1 Mantenimiento de Instalaciones sanitarias	AC 1.1.1 Mantenimiento de Instalaciones sanitarias-lavaderos e inodoros
	A 1.2 Mantenimiento de carpintería metálica y de madera	AC 1.2.1 Mantenimiento de carpintería metálica y de madera, puertas, barandas, ventanas y estructuras
	A 1.3 Mantenimiento y reparación de pisos y vidrios	AC 1.3.1 Mantenimiento y reparación de pisos cerámicos
		AC 1.3.2 Mantenimiento de vidrios y laminado de protección
A 1.4 Mantenimiento de paredes y muros interiores y exteriores	AC 1.4.1 Mantenimiento e inspección de paredes y muros interiores y exteriores	



## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### A.1.1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS

#### AC 1.1.1 Mantenimiento de Instalaciones sanitarias- lavaderos e inodoros

Las griferías de agua y desagüe requieren de verificación mensual del funcionamiento; cambio de empaquetaduras en forma semestral; y cambio de grifería y trampas por lo menos una vez por año.

### A.1.2 MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

#### AC 1.2.1 Mantenimiento de carpintería metálica y de madera, puertas, barandas, ventanas y estructuras

El mantenimiento de barandas o estructuras metálicas consta del tratamiento superficial de la estructura y como parte de las medidas de conservación, se debe evitar el uso de elementos abrasivos, disolventes, acetona, alcohol y otros productos que pudiesen dañar los elementos y el cierre violento de las hojas de las puertas y ventanas de metal.

El mantenimiento de barandas o estructuras metálicas consta del tratamiento superficial de la estructura y como parte de las medidas de conservación, se debe evitar el uso de elementos abrasivos, disolventes, acetona, alcohol y otros productos que pudiesen dañar los elementos y el cierre violento de las hojas de las puertas y ventanas de metal.

### A.1.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y VIDRIOS

#### AC 1.3.1 Mantenimiento y reparación de pisos cerámicos

La inspección periódica puede facilitar la detección de hundimientos, el deterioro por tránsito, humedad, ruptura por impacto o fugas, y deterioro por uso de productos químicos.

Se recomienda evitar la utilización de productos abrasivos y objetos punzantes que pueden rayar, romper o deteriorar el pavimento; así como la caída de objetos punzantes o de peso y las ralladuras producidas por el giro de las puertas o el movimiento del mobiliario que no tenga protección en los apoyos.

Los pisos cerámicos pueden limpiarse periódicamente mediante lavado con agua jabonosa y detergentes no abrasivos. La eliminación de las manchas por existencia de humedad puede realizarse con lejía doméstica. Cada tres años, se recomienda revisar los revestimientos con reposición de estos si fuese necesario; y cada cinco años, la comprobación del estado y relleno de las juntas, cubrejuntas y zócalos que requieran material de relleno y sellado.

#### AC 1.3.2 Mantenimiento de vidrios y laminado de protección

Se evitará la proximidad a fuentes de calor elevado, y el vertido de productos cáusticos capaces de dañar al vidrio. Si se observa riesgo de desprendimiento de alguna hoja o fragmento, se debe efectuar la reparación inmediata. Cada mes, se limpiará la suciedad y el polvo con un ligero lavado de agua y el uso de productos de limpieza no abrasiva ni alcalina. Asimismo, se considera el laminado de protección para los vidrios, en su totalidad.



**A.1.4 MANTENIMIENTO DE PAREDES Y MUROS INTERIORES Y EXTERIORES**

**AC 1.4.1 Mantenimiento e inspección de paredes y muros interiores y exteriores**

Los muros interiores pueden pintarse con imprimante, temple, esmalte, pintura epóxica y látex. Se recomienda empezar por el techo, siguiendo a continuación por la pared por la que entra la luz natural (ventana) y finalizando con el pintado de las puertas, zócalos y ventanas. Si se observa que la pared es muy porosa o de reciente construcción, se recomienda aplicar el imprimante. En la inspección, se buscará desprendimientos de pintura, desplomes, destrucción parcial o vestigios de humedad. La limpieza de los muros exteriores debe realizarse cada semana y el pintado al menos una vez por año. Los cercos o muros perimetrales requieren una inspección por lo menos una vez por año y el pintado de los elementos de ladrillo, metal y madera en formar regular. En el pintado se puede utilizar imprimante, látex, esmalte o sellador. Se recomienda no pintar cuando el tiempo es húmedo o lluvioso, o cuando hace mucho sol. En caso de superficies ya pintadas es necesario limpiarlas previamente.

**6. FINANCIAMIENTO**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	RESPÓNABLE	PRESUPUESTO
O.01	Garantizar el óptimo estado de conservación de las Casas Comunes, brindando seguridad y el confort a los pobladores usuarios de la infraestructura		600,000.00
A 1.1	Mantenimiento de Instalaciones sanitarias		40,290.00
AC 1.1.1	Mantenimiento de Instalaciones sanitarias lavaderos e inodoros	GDS	40,290.00
A 1.2	Mantenimiento de carpintería metálica y de madera		54,590.00
AC 1.2.1	Mantenimiento de carpintería metálica y de madera, puertas, barandas, ventanas y estructuras	GDS	54,590.00
A 1.3	Mantenimiento y reparación de pisos y vidrios		58,840.00
AC 1.3.1	Mantenimiento y reparación de pisos cerámicos	GDS	29,190.00
AC 1.3.2	Mantenimiento de vidrios y laminado de protección	GDS	29,650.00
A 1.4	Mantenimiento de paredes y muros interiores y exteriores		20,940.00
AC 1.4.1	Mantenimiento e inspección de paredes y muros interiores y exteriores	GDS	20,940.00
	<b>Locadores</b>		<b>425,340.00</b>
	Contratación de Locadores - Personal	GDS	425,340.00
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO DE CASAS COMUNALES 2022</b>	<b>TOTAL</b>	<b>600,000.00</b>



COSTEO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO										
(abril 2022 - diciembre 2022)										
Proveedor	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Coordinador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Costo	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	36,000
C/ Supervisor	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Costo	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	112,500
Costo	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	112,500
C/ Técnico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Costo	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	144,000
Costo	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	144,000
C/ Auxiliar	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
Costo	14,760	14,760	14,760	14,760	14,760	14,760	14,760	14,760	14,760	132,840
Costo	820	820	820	820	820	820	820	820	820	132,840
<b>TOTAL</b>										<b>425,340.00</b>

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del "Plan de Mantenimiento de Casas Comunes" será realizado por la Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a los indicadores y metas físicas consignados en el Anexo 2; ello en el marco de lo estipulado en la Directiva N° 003-2021-MML-GP que regula los planes temáticos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Asimismo, la Gerencia de Planificación, a través de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, brindará el acompañamiento en el seguimiento al plan mencionado y podrá solicitar la información recabada por la Gerencia de Desarrollo Social para verificar el cumplimiento de lo previsto.

## 8. ANEXOS

- ANEXO 1 – MATRIZ DE ARTICULACIÓN
- ANEXO 2 – MATRIZ DE INDICADORES Y METAS FÍSICAS
- ANEXO 3 – MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL POI
- ANEXO 4 – INVENTARIO DE CASAS COMUNALES
- ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022



**ANEXO 1 - MATRIZ DE ARTICULACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2016-2021		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 AMPLIADO		PLAN TEMÁTICO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	ACCIÓN	ACTIVIDAD
O.E.4 MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.	A.E.4.1 MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	O.E.I.05 GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	A.E.I.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICAZ EN LA PROVINCIA DE LIMA	GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CASAS COMUNALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y EL CONFORT A LOS POBLADORES USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	A 1.1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	AC 1.1.1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, LAVADEROS E INODOROS
O.E.4 MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.	A.E.4.1 MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	O.E.I.05 GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	A.E.I.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICAZ EN LA PROVINCIA DE LIMA	GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CASAS COMUNALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y EL CONFORT A LOS POBLADORES USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	A 1.2 MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	AC 1.2.1 MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÀLICA Y DE MADERA, PUERTAS, BARANDAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS
O.E.4 MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.	A.E.4.1 MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	O.E.I.05 GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	A.E.I.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICAZ EN LA PROVINCIA DE LIMA	GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CASAS COMUNALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y EL CONFORT A LOS POBLADORES USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	A 1.3 MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE PISOS Y VIDRIOS	AC 1.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS CERÀMICOS
						AC 1.3.2 MANTENIMIENTO DE VIDRIOS Y LAMINADO DE PROTECCIÓN
O.E.4 MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.	A.E.4.1 MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	O.E.I.05 GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	A.E.I.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICAZ EN LA PROVINCIA DE LIMA	GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CASAS COMUNALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y EL CONFORT A LOS POBLADORES USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	A 1.4 MANTENIMIENTO DE PAREDES Y MUROS EXTERIORES E INTERIORES	AC 1.4.1 MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE PAREDES Y MUROS INTERIORES Y EXTERIORES



**ANEXO 2 - MATRIZ DE INDICADORES Y METAS FÍSICAS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN										
					AÑO 2022										
					TOTAL	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.01.	GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CASAS COMUNALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y EL CONFORT A LOS POBLADORES USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	GDS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN PROMEDIO DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
A.1.1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	GDS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AC 1.1.1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, LAVADEROS E INODOROS	GDS	NÚMERO DE LOCALES	LOCAL	155	16	16	17	18	18	18	18	18	16	
A.1.2	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA	GDS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AC 1.2.1	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA, PUERTAS, BARANDAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS	GDS	NÚMERO DE LOCALES	LOCAL	155	16	16	17	18	18	18	18	18	16	
A.1.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y VIDRIOS	GDS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AC 1.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS CERÁMICOS	GDS	NÚMERO DE LOCALES	LOCAL	155	16	16	17	18	18	18	18	18	16	
AC 1.3.2	MANTENIMIENTO DE VIDRIOS Y LAMINADO DE PROTECCIÓN	GDS	NÚMERO DE LOCALES	LOCAL	155	16	16	17	18	18	18	18	18	16	
A.1.4	MANTENIMIENTO DE PAREDES Y MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	GDS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AC 1.4.1	MANTENIMIENTO E INSPECCION DE PAREDES Y MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	GDS	NÚMERO DE LOCALES	LOCAL	155	16	16	17	18	18	18	18	18	16	



**ANEXO 3 - MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL POI 2022**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD POI Y TAREA
AC 1.1.1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS- LAVADEROS E INODOROS	---
AC 1.2.1	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, PUERTAS, BARANDAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS	---
AC 1.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS CERÁMICOS	---
AC 1.3.2	MANTENIMIENTO DE VIDRIOS Y LAMINADO DE PROTECCIÓN	---
AC 1.4.1	MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE PAREDES Y MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	---



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
							LATITUD	LONGITUD
1	ANC-01	NORTE	ANCON	LOS GIRASOLES	REGULAR	CORRECTIVO	-11.7796	-77.1749
2	CRB-01	NORTE	CARABAYLLO	3 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88272	-77.01467
3	CRB-07	NORTE	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	BUENO	PREVENTIVO	-11.89879	-77.02085
4	CRB-09	NORTE	CARABAYLLO	VIRGEN DEL CARMEN DE LACHAQUI	REGULAR	CORRECTIVO	-11.86429	-77.00972
5	CRB-08	NORTE	CARABAYLLO	VILLA ESPERANZA SECTOR AMPLIACION DE VILLA ESPERANZA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88911	-77.0175
6	CRB-04	NORTE	CARABAYLLO	PROYECTO INTEGRAL LAS LOMAS	BUENO	PREVENTIVO	-11.82511	-77.04989
7	CRB-03	NORTE	CARABAYLLO	EL PROGRESO	BUENO	PREVENTIVO	-11.8674	-77.01003
8	CRB-06	NORTE	CARABAYLLO	PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO SECTOR MIGUEL GRAU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.8721	-77.0063
9	CRB-02	NORTE	CARABAYLLO	ALAMEDA DE CARABAYLLO	BUENO	PREVENTIVO	-11.90337	-77.02809
10	CRB-05	NORTE	CARABAYLLO	NUEVO CARABAYLLO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88288	-77.01573
11	CMS-03	NORTE	COMAS	28 DE JULIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9709	-77.05434
12	CMS-13	NORTE	COMAS	SOL NACIENTE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96917	-77.05647
13	CMS-08	NORTE	COMAS	COMITÉ 10 NUEVA ESPERANZA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93598	-77.03525
14	CMS-01	NORTE	COMAS	DOS MIL SECTOR ALTO PERU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93773	-77.03828
15	CMS-02	NORTE	COMAS	DOS MIL SECTOR CERRO CALVARIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93893	-77.03793
16	CMS-14	NORTE	COMAS	VIRGEN DE LAS NIEVES	BUENO	PREVENTIVO	-11.94324	-77.04307
17	CMS-12	NORTE	COMAS	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93886	-77.03552
18	CMS-04	NORTE	COMAS	AÑO NUEVO - SECTOR EL AYLLU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9283	-77.03472
19	CMS-10	NORTE	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES	BUENO	PREVENTIVO	-11.91822	-77.03356
20	CMS-11	NORTE	COMAS	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.91265	-77.00017
21	CMS-09	NORTE	COMAS	NUEVA ESPERANZA - SECTOR SANTA ROSA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92499	-77.02343
24	CMS-05	NORTE	COMAS	AÑO NUEVO - SECTOR LAS LOMAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92921	-77.0334



ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
25	IND-04	NORTE	INDEPENDENCIA	JOSE OLAYA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96741	-77.03503
26	IND-03	NORTE	INDEPENDENCIA	EL VOLANTE II	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00597	-77.04557
27	IND-05	NORTE	INDEPENDENCIA	MILAGRO DE LA FRATERNIDAD	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96741	-77.03503
28	IND-06	NORTE	INDEPENDENCIA	SARITA COLONIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96788	-77.04081
29	IND-02	NORTE	INDEPENDENCIA	15 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96762	-77.04103
30	IND-01	NORTE	INDEPENDENCIA	6 DE JULIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.997	-77.04894
31	IND-07	NORTE	INDEPENDENCIA	VALLE CRUZ DE MAYO	BUENO	PREVENTIVO	-11.984	-77.03979
32	IND-08	NORTE	INDEPENDENCIA	VILLA LOS JARDINES	BUENO	PREVENTIVO	-11.97448	-77.05473
33	PTE-02	NORTE	PUENTE PIEDRA	ANTONIO RAIMONDI	BUENO	PREVENTIVO	-11.85409	-77.09667
34	PTE-03	NORTE	PUENTE PIEDRA	CERROS LAS ANIMAS	BUENO	PREVENTIVO	-11.90863	-77.07752
35	PTE-04	NORTE	PUENTE PIEDRA	LAS BEGONIAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.82772	-77.11371
36	PTE-07	NORTE	PUENTE PIEDRA	SAN PEDRO DE CHOQUE	BUENO	PREVENTIVO	-11.87051	-77.06142
37	PTE-06	NORTE	PUENTE PIEDRA	SAN JUDAS TADEO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.83273	-77.1073
38	PTE-08	NORTE	PUENTE PIEDRA	SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.87097	-77.08959
39	PTE-01	NORTE	PUENTE PIEDRA	28 DE NOVIEMBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.83011	-77.10552
40	PTE-09	NORTE	PUENTE PIEDRA	VIRGEN DE FÁTIMA DE JERUSALÉN	REGULAR	CORRECTIVO	-11.82431	-77.11537
41	PTE-05	NORTE	PUENTE PIEDRA	LOMAS DE ZAPALLAL	BUENO	PREVENTIVO	-11.8247	-77.10063
42	SMP-02	NORTE	SAN MARTIN DE PORRES	NUEVO AMANECER	BUENO	PREVENTIVO	-12.01656	-77.06665
43	SMP-03	NORTE	SAN MARTIN DE PORRES	VIRGEN DE LAS MERCEDES DE PALAO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02058	-77.06355
44	SMP-01	NORTE	SAN MARTIN DE PORRES	LA MILLA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.0167	-77.06361
45	VES-02	SUR	VILLA EL SALVADOR	IDA LOSSIO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24591	-76.93071
46	VES-01	SUR	VILLA EL SALVADOR	EDILBERTO RAMOS GRUPO RESIDENCIAL 03	BUENO	PREVENTIVO	-12.24627	-76.92657



ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
47	VES-03	SUR	VILLA EL SALVADOR	PACHACAMAC SECTOR 20 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24716	-76.9229
48	VES-04	SUR	VILLA EL SALVADOR	PACHACAMAC SECTOR SEGUNDO BARRIO 2 PARCELA B	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24055	-76.91644
49	LRN-05	SUR	LURIN	VILLA ALEJANDRO III	REGULAR	CORRECTIVO	-1223808	-7690911
50	LRN-04	SUR	LURIN	VILLA ALEJANDRO II KEIKO FUJIMORI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-1223446	-7690455
51	LRN-01	SUR	LURIN	LAS VIÑAS DE JOSE GLAVEZ	REGULAR	CORRECTIVO	-1226756	-7686539
52	LRN-03	SUR	LURIN	VILLA ALEJANDRO II ALBERTO FUJIMORI	REGULAR	CORRECTIVO	-1223283	-7690676
53	LRN-02	SUR	LURIN	MIRADOR DE LURIN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.26756	-7686539
54	VMT-22	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA POETA JOSE GALVEZ	BUENO	PREVENTIVO	-12.2219	-76.90995
55	VMT-19	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SEÑOR DE LUREN SECTOR ELSA CARRERA	BUENO	PREVENTIVO	-12.22115	-76.91235
56	VMT-17	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	NUEVA JUVENTUD	BUENO	PREVENTIVO	-12.21945	-76.913
57	VMT-06	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CIUDAD DE GOSEN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.21119	-76.92077
58	VMT-23	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA SANTA ROSA TICLIO CHICO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.21073	-76.92171
59	VMT-05	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ASENTAMIENTO HUMANO UNIDOS SECTOR LA PRADERA	BUENO	PREVENTIVO	-12.20845	-76.91579
60	VES-07	SUR	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR SECTOR PRIMERO GRUPO RESIDENCIAL 20	REGULAR	CORRECTIVO	-12.20159	-76.94911
61	VES-06	SUR	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR SECTOR PRIMERO GRUPO RESIDENCIAL 1	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18847	-76.94714
62	VES-05	SUR	VILLA EL SALVADOR	UNION DE VILLA SECTOR LAS PRADERAS DE VILLA	BUENO	PREVENTIVO	-12.18651	-76.95268
63	SJM-07	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPAS DE SAN JUAN IMPERIO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.18553	-76.95472
64	SJM-02	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ALTOS DE MANUEL SCORZA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-1218456	-7695394
65	VMT-18	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SAN FRANCISCO DE LA TABLADA DE LURIN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18503	-76.93322
66	SJM-12	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SEGUNDA AMPLIACION MANUEL SCORZA	BUENO	PREVENTIVO	-12.18072	-76.95555
67	VMT-07	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CORAZON DE JESUS SECTOR VIRGEN DE FATIMA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17945	-76.95306
68	VMT-01	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	01 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1796	-76.95138



ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
69	VMT-10	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	INCA PACHACUTEC SECTOR MARIANO MELGAR	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.17936	-76.94862
70	VMT-12	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JUAN VELASCO ALVARADO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17671	-76.95157
71	SJM-05	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS PINOS SECTOR II	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17791	-76.95497
72	VMT16	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	NUEVA ESPERANZA COMITÉ 54-C	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1747	-76.93342
73	VMT-25	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VIRGEN DE LOURDES	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1633	-76.92341
74	VMT-03	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	12 DE JUNIO SECTOR 01	BUENO	PREVENTIVO	-12.16272	-76.93002
75	VMT-20	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR CENTRAL UNIFICADA EL ARBOLITO	BUENO	PREVENTIVO	-12.15986	-76.93225
76	VMT-21	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR CENTRAL UNIFICADA LOS ANDENES	REGULAR	CORRECTIVO	-12.15986	-76.93225
77	SJM-10	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN FRANCISCO DE ASIS	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17188	-76.95519
78	SJM-03	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	EL MILAGRO	REGULAR	CORRECTIVO	-1217063	-7696033
79	SJM-13	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SOL DE LOS MILAGROS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.16782	-76.9575
80	SJM-15	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA SOLIDARIDAD	REGULAR	CORRECTIVO	-12.16653	-76.95925
81	SJM-11	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SANTA ROSA DE VILLA	BUENO	PREVENTIVO	-12.20277	-76.97569
82	SJM-04	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	JOSE MARIA ARGUEDAS	REGULAR	CORRECTIVO	-1218828	-7697631
83	SJM-01	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	01 DE ABRIL	REGULAR	CORRECTIVO	-1218799	-7697824
84	CHR-01	SUR	CHORRILLOS	SAN GENARO II	REGULAR	CORRECTIVO	-1219183	-7702286
85	SJM-06	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE I	BUENO	PREVENTIVO	-12.15966	-76.98355
86	SJM-14	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA RESIDENCIAL PAMPLONA BAJA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.13917	-76.98039
87	VMT-15	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LOS PINOS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.15141	-76.95631
88	SJM-09	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 01 DE ENERO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14314	-76.95903
89	SJM-08	SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPLONA ALTA SECTOR AMPLIACION 01 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1414	-76.95664
90	VMT-14	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LOS HEROES DE JOSE CARLOS MARIATEGUI	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13672	-76.95291



ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
91	VMT-02	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	03 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13308	-76.94311
92	VMT-04	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	14 DE ENERO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13335	-76.94029
93	VMT-11	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JOSE CARLOS MARIATEGUI III	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14654	-76.942
94	VMT-13	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LA FLORIDA SECTOR LAS VIÑAS DEL VALLE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14992	-76.93749
95	VMT-09	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	FORTALEZA DEL PARAISO	BUENO	PREVENTIVO	-12.14886	-76.93462
96	VMT-08	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	EL MIRADOR DEL PARAISO	BUENO	PREVENTIVO	-12.14525	-76.92687
97	VMT-24	SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VIRGEN DE CHAPI	BUENO	PREVENTIVO	-12.14495	-76.9299
98	PCH-02	SUR	PACHACAMAC	PORTADA DE MANCHAY III	REGULAR	CORRECTIVO	-1209329	-7688709
99	PCH-01	SUR	PACHACAMAC	HUERTOS DE MANCHAY (BELLA ESMERALDA)	REGULAR	CORRECTIVO	-1210552	-7687743
100	ATE-15	ESTE	ATE	UCV 47B ZONA C	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00557	-76.82316
101	ATE-08	ESTE	ATE	UCV 205 A ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218
102	ATE-10	ESTE	ATE	UCV 205 E ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218
103	ATE-02	ESTE	ATE	LAS VIÑAS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.03411	-76.89116
104	ATE-14	ESTE	ATE	UCV 232B	BUENO	PREVENTIVO	-12.01139	-76.80547
105	ATE-03	ESTE	ATE	SAN FRANCISCO DE PARIACHI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.01042	-76.84347
106	ATE-07	ESTE	ATE	UCV 167 ZONA L	REGULAR	CORRECTIVO	-12.01801	-76.81573
107	ATE-06	ESTE	ATE	UCV 160B ZONA K	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02319	-12.02319
108	ATE-13	ESTE	ATE	UCV 224 ZONA V	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03274	-76.81929
109	ATE-09	ESTE	ATE	UCV 205 D ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218
110	ATE-04	ESTE	ATE	UCV 151 ZONA J	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03054	-76.82271
111	ATE-01	ESTE	ATE	JUAN GONZALES BERROSPI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.02737	-76.92033
112	ATE-17	ESTE	ATE	UCV 99 ZONA F	REGULAR	CORRECTIVO	-12.01767	-76.81772



ORDEN	CÓDIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
113	ATE-11	ESTE	ATE	UCV 206-C ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03729	-76.82645
114	ATE-05	ESTE	ATE	UCV 153A ZONA J	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03055	-76.82614
115	ATE-16	ESTE	ATE	UCV 50 ZONA S 22 DE ABRIL	BUENO	PREVENTIVO	-12.02104	-76.80668
116	ATE-12	ESTE	ATE	UCV 207 ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03248	-76.82433
117	AGU-02	ESTE	EL AGUSTINO	SAN PEDRO DE ATE	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-1205909	-7700225
118	AGU-01	ESTE	EL AGUSTINO	HATARIY LLAQTA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.04037	-76.99625
119	RMC-01	ESTE	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR HORACIO ZEVALLOS II	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00914	-77.031
120	RMC-02	ESTE	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR 6 DE AGOSTO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00793	-77.03343
121	RMC-03	ESTE	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR FLOR DE AMANCAES II "COMITÉ 15"	REGULAR	CORRECTIVO	-12.0071	-77.03399
122	RMC-04	ESTE	RIMAC	SAGRADO CORAZON DE JESUS "LOS JARDINES DE LA FLOR DE AMANCAES"	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00543	-77.03636
123	SJL-32	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	VALLE HERMOSO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.97581	-77.0216
124	SJL-14	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR NUEVA JERUSALEN	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95797	-77.01052
125	SJL-12	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR ALTO CASUARINAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.956	-77.00855
126	SJL29	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SANTA FE SECTOR LOS OLIVOS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.99781	-76.9947
127	SJL-21	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ISABEL FLORES DE OLIVA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93239	-76.97186
128	SJL-06	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CAJA DE AGUA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02931	-77.01804
129	SJL-26	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PROLONGACIÓN EL ROSAL SECTOR ALTO EL ROSAL	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95388	-77.00753
130	SJL-04	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ANDRES AVELINO CACERES III	BUENO	PREVENTIVO	-11.95775	-76.97667
131	SJL-01	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	10 DE MARZO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93257	-76.97904
132	SJL-30	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SANTA MARIA	BUENO	PREVENTIVO	-11.96928	-76.96593
133	SJL-33	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	VICTOR ANDRES BELAUDE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02634	-77.02127
134	SJL-03	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AMPLIACIÓN LA GRUTA DE SANTA MARIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96667	-76.97527



ORDEN	CODIGO	ZONA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA	
135	SJL-02	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92966	-76.97722
136	SJL-31	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SIGLO XXI	BUENO	PREVENTIVO	-11.96414	-76.97239
137	SJL-22	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JUAN PABLO II	BUENO	PREVENTIVO	-11.98497	-76.9753
138	SJL-20	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR VIRGEN DEL ROSARIO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-11.93191	-76.97165
139	SJL-28	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN HILARION	REGULAR	CORRECTIVO	-11.995	-77.02289
140	SJL-08	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CERRO EL SAUCE ALTO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00555	-76.99655
141	SJL-11	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONFRATERNIDAD SECTOR REUBICADOS DE SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.9457	-77.00873
142	SJL-17	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	HUASCAR SECTOR SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.95118	-77.00564
143	SJL-19	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR LAS LOMAS DE MONTENEGRO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93608	-76.97471
144	SJL-24	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOS JARDINES DE SAN CLARITA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00954	-76.99399
145	SJL-10	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONFRATERNIDAD SECTOR 03 DE MARZO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95061	-77.00812
146	SJL-13	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR LA PRADERA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95975	-77.00814
147	SJL-05	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BAYOVAR SECTOR CERRO VISTA ALEGRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9503141	-76.989924
148	SJL-25	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PERUANOS UNIDOS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9367234	-76.9933823
149	SJL-15	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR NUEVA JUVENTUD	BUENO	PREVENTIVO	-11.95587	-77.0092
150	SJL-16	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR PEDREGAL	BUENO	PREVENTIVO	-11.9574	-77.00966
151	SJL-18	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR EL PROGRESO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93289	-76.97631
152	SJL-07	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CANGALLO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93644	-76.96494
153	SJL-23	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOS ANGELES SECTOR CERRO LOS PINOS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-11.97692	-76.9826
154	SJL-09	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CHAVIN DE HUANTAR SECTOR CRUZ DE CHALPON	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95985	-76.99689
155	SJL-27	ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PROLONGACIÓN EL ROSAL SECTOR AMPLIACIÓN EL ROSAL	REGULAR	CORRECTIVO	-11.94915	-77.00763



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	ANC-01	ANCON	LOS GIRASOLES	REGULAR	CORRECTIVO	-11.7796	-77.1749	1								
2	CRB-01	CARABAYLLO	3 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88272	-77.01467	1								
3	CRB-07	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	BUENO	PREVENTIVO	-11.89879	-77.02085							1		
4	CRB-09	CARABAYLLO	VIRGEN DEL CARMEN DE LACHAQUI	REGULAR	CORRECTIVO	-11.86429	-77.00972	1								
5	CRB-08	CARABAYLLO	VILLA ESPERANZA SECTOR AMPLIACION DE VILLA ESPERANZA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88911	-77.0175	1								
6	CRB-04	CARABAYLLO	PROYECTO INTEGRAL LAS LOMAS	BUENO	PREVENTIVO	-11.82511	-77.04989							1		
7	CRB-03	CARABAYLLO	EL PROGRESO	BUENO	PREVENTIVO	-11.8674	-77.01003							1		
8	CRB-06	CARABAYLLO	PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO SECTOR MIGUEL GRAU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.8721	-77.0063	1								
9	CRB-02	CARABAYLLO	ALAMEDA DE CARABAYLLO	BUENO	PREVENTIVO	-11.90337	-77.02809							1		
10	CRB-05	CARABAYLLO	NUEVO CARABAYLLO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.88288	-77.01573	1								
11	CMS-03	COMAS	28 DE JULIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9709	-77.05434	1								
12	CMS-13	COMAS	SOL NACIENTE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96917	-77.05647	1								
13	CMS-08	COMAS	COMITÉ 10 NUEVA ESPERANZA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93598	-77.03525	1								
14	CMS-01	COMAS	DOS MIL SECTOR ALTO PERU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93773	-77.03828	1								
15	CMS-02	COMAS	DOS MIL SECTOR CERRO CALVARIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93893	-77.03793	1								
16	CMS-14	COMAS	VIRGEN DE LAS NIEVES	BUENO	PREVENTIVO	-11.94324	-77.04307							1		
17	CMS-12	COMAS	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93886	-77.03552	1								
18	CMS-04	COMAS	AÑO NUEVO - SECTOR EL AYLLU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9283	-77.03472	1								
19	CMS-10	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES	BUENO	PREVENTIVO	-11.91822	-77.03356							1		
20	CMS-11	COMAS	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.91265	-77.00017	1								
21	CMS-09	COMAS	NUEVA ESPERANZA - SECTOR SANTA ROSA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92499	-77.02343	1								
22	CMS-07	COMAS	MANCO INCA HUARAL	BUENO	PREVENTIVO	-11.95865	-77.03445									1
23	CMS-06	COMAS	CAMINO DE JESÚS	BUENO	PREVENTIVO	-11.91925	-77.0323									1
24	CMS-05	COMAS	AÑO NUEVO - SECTOR LAS LOMAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92921	-77.0334	1								



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
25	IND-04	INDEPENDENCIA	JOSE OLAYA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96741	-77.03503		1							
26	IND-03	INDEPENDENCIA	EL VOLANTE II	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00597	-77.04557		1							
27	IND-05	INDEPENDENCIA	MILAGRO DE LA FRATERNIDAD	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96741	-77.03503		1							
28	IND-06	INDEPENDENCIA	SARITA COLONIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96788	-77.04081		1							
29	IND-02	INDEPENDENCIA	15 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96762	-77.04103		1							
30	IND-01	INDEPENDENCIA	6 DE JULIO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.997	-77.04894		1							
31	IND-07	INDEPENDENCIA	VALLE CRUZ DE MAYO	BUENO	PREVENTIVO	-11.984	-77.03979								1	
32	IND-08	INDEPENDENCIA	VILLA LOS JARDINES	BUENO	PREVENTIVO	-11.97448	-77.05473								1	
33	PTE-02	PUENTE PIEDRA	ANTONIO RAIMONDI	BUENO	PREVENTIVO	-11.85409	-77.09667								1	
34	PTE-03	PUENTE PIEDRA	CERROS LAS ANIMAS	BUENO	PREVENTIVO	-11.90863	-77.07752								1	
35	PTE-04	PUENTE PIEDRA	LAS BEGONIAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.82772	-77.11371		1							
36	PTE-07	PUENTE PIEDRA	SAN PEDRO DE CHOQUE	BUENO	PREVENTIVO	-11.87051	-77.06142								1	
37	PTE-06	PUENTE PIEDRA	SAN JUDAS TADEO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.83273	-77.1073		1							
38	PTE-08	PUENTE PIEDRA	SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.87097	-77.08959								1	
39	PTE-01	PUENTE PIEDRA	28 DE NOVIEMBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.83011	-77.10552		1							
40	PTE-09	PUENTE PIEDRA	VIRGEN DE FÁTIMA DE JERUSALÉN	REGULAR	CORRECTIVO	-11.82431	-77.11537		1							
41	PTE-05	PUENTE PIEDRA	LOMAS DE ZAPALLAL	BUENO	PREVENTIVO	-11.8247	-77.10063								1	
42	SMP-02	SAN MARTIN DE PORRES	NUEVO AMANECER	BUENO	PREVENTIVO	-12.01656	-77.06665								1	
43	SMP-03	SAN MARTIN DE PORRES	VIRGEN DE LAS MERCEDES DE PALAO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02058	-77.06355		1							
44	SMP-01	SAN MARTIN DE PORRES	LA MILLA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.0167	-77.06361		1							
45	VES-02	VILLA EL SALVADOR	IDA LOSSIO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24591	-76.93071		1							
46	VES-01	VILLA EL SALVADOR	EDILBERTO RAMOS GRUPO RESIDENCIAL 03	BUENO	PREVENTIVO	-12.24627	-76.92657								1	
47	VES-03	VILLA EL SALVADOR	PACHACAMAC SECTOR 20 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24716	-76.9229		1							
48	VES-04	VILLA EL SALVADOR	PACHACAMAC SECTOR SEGUNDO BARRIO 2 PARCELA B	REGULAR	CORRECTIVO	-12.24055	-76.91644		1							



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
49	LRN-05	LURIN	VILLA ALEJANDRO III	REGULAR	CORRECTIVO	-1223808	-7690911		1							
50	LRN-04	LURIN	VILLA ALEJANDRO II KEIKO FUJIMORI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-1223446	-7690455			1						
51	LRN-01	LURIN	LAS VIÑAS DE JOSE GLAVEZ	REGULAR	CORRECTIVO	-1226756	-7686539			1						
52	LRN-03	LURIN	VILLA ALEJANDRO II ALBERTO FUJIMORI	REGULAR	CORRECTIVO	-1223283	-7690676			1						
53	LRN-02	LURIN	MIRADOR DE LURIN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.26756	-7686539			1						
54	VMT-22	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA POETA JOSE GALVEZ	BUENO	PREVENTIVO	-12.2219	-76.90995								1	
55	VMT-19	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SEÑOR DE LUREN SECTOR ELSA CARRERA	BUENO	PREVENTIVO	-12.22115	-76.91235								1	
56	VMT-17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	NUEVA JUVENTUD	BUENO	PREVENTIVO	-12.21945	-76.913								1	
57	VMT-06	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CIUDAD DE GOSEN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.21119	-76.92077			1						
58	VMT-23	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA SANTA ROSA TICLIO CHICO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.21073	-76.92171			1						
59	VMT-05	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ASENTAMIENTO HUMANO UNIDOS SECTOR LA PRADERA	BUENO	PREVENTIVO	-12.20845	-76.91579								1	
60	VES-07	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR SECTOR PRIMERO GRUPO RESIDENCIAL 20	REGULAR	CORRECTIVO	-12.20159	-76.94911			1						
61	VES-06	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR SECTOR PRIMERO GRUPO RESIDENCIAL 1	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18847	-76.94714			1						
62	VES-05	VILLA EL SALVADOR	UNION DE VILLA SECTOR LAS PRADERAS DE VILLA	BUENO	PREVENTIVO	-12.18651	-76.95268								1	
63	SJM-07	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPAS DE SAN JUAN IMPERIO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.18553	-76.95472			1						
64	SJM-02	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ALTOS DE MANUEL SCORZA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-1218456	-7695394			1						
65	VMT-18	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SAN FRANCISCO DE LA TABLADA DE LURIN	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18503	-76.93322			1						



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES									
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
66	SJM-12	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SEGUNDA AMPLIACION MANUEL SCORZA	BUENO	PREVENTIVO	-12.18072	-76.95555									1	
67	VMT-07	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CORAZON DE JESUS SECTOR VIRGEN DE FATIMA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17945	-76.95306			1							
68	VMT-01	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	01 DE OCTUBRE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1796	-76.95138			1							
69	VMT-10	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	INCA PACHACUTEC SECTOR MARIANO MELGAR	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.17936	-76.94862			1							
70	VMT-12	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JUAN VELASCO ALVARADO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17671	-76.95157			1							
71	SJM-05	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS PINOS SECTOR II	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17791	-76.95497			1							
72	VMT16	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	NUEVA ESPERANZA COMITÉ 54-C	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1747	-76.93342			1							
73	VMT-25	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VIRGEN DE LOURDES	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1633	-76.92341				1						
74	VMT-03	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	12 DE JUNIO SECTOR 01	BUENO	PREVENTIVO	-12.16272	-76.93002									1	
75	VMT-20	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR CENTRAL UNIFICADA EL ARBOLITO	BUENO	PREVENTIVO	-12.15986	-76.93225										1
76	VMT-21	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR CENTRAL UNIFICADA LOS ANDENES	REGULAR	CORRECTIVO	-12.15986	-76.93225				1						
77	SJM-10	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN FRANCISCO DE ASIS	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17188	-76.95519				1						
78	SJM-03	SAN JUAN DE MIRAFLORES	EL MILAGRO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.17063	-76.96033				1						
79	SJM-13	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SOL DE LOS MILAGROS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.16782	-76.9575				1						
80	SJM-15	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA SOLIDARIDAD	REGULAR	CORRECTIVO	-12.16653	-76.95925				1						
81	SJM-11	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SANTA ROSA DE VILLA	BUENO	PREVENTIVO	-12.20277	-76.97569										1



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
82	SJM-04	SAN JUAN DE MIRAFLORES	JOSE MARIA ARGUEDAS	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18828	-76.97631				1					
83	SJM-01	SAN JUAN DE MIRAFLORES	01 DE ABRIL	REGULAR	CORRECTIVO	-12.18799	-76.97824				1					
84	CHR-01	CHORRILLOS	SAN GENARO II	REGULAR	CORRECTIVO	-12.19183	-77.02286				1					
85	SJM-06	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE I	BUENO	PREVENTIVO	-12.15966	-76.98355									1
86	SJM-14	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA RESIDENCIAL PAMPLONA BAJA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.13917	-76.98039				1					
87	VMT-15	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LOS PINOS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.15141	-76.95631				1					
88	SJM-09	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 01 DE ENERO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14314	-76.95903				1					
89	SJM-08	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPLONA ALTA SECTOR AMPLIACION 01 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.1414	-76.95664				1					
90	VMT-14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LOS HEROES DE JOSE CARLOS MARIATEGUI	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13672	-76.95291				1					
91	VMT-02	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	03 DE MAYO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13308	-76.94311				1					
92	VMT-04	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	14 DE ENERO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.13335	-76.94029				1					
93	VMT-11	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JOSE CARLOS MARIATEGUI III	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14654	-76.942				1					
94	VMT-13	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LA FLORIDA SECTOR LAS VIÑAS DEL VALLE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.14992	-76.93749				1					
95	VMT-09	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	FORTALEZA DEL PARAISO	BUENO	PREVENTIVO	-12.14886	-76.93462									1
96	VMT-08	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	EL MIRADOR DEL PARAISO	BUENO	PREVENTIVO	-12.14525	-76.92687									1
97	VMT-24	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VIRGEN DE CHAPI	BUENO	PREVENTIVO	-12.14495	-76.9299									1
98	PCH-02	PACHACAMAC	PORTADA DE MANCHAY III	REGULAR	CORRECTIVO	-12.09329	-76.88709					1				



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
99	PCH-01	PACHACAMAC	HUERTOS DE MANCHAY (BELLA ESMERALDA)	REGULAR	CORRECTIVO	-12.10552	-76.87743					1				
100	ATE-15	ATE	UCV 47B ZONA C	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00557	-76.82316					1				
101	ATE-08	ATE	UCV 205 A ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218					1				
102	ATE-10	ATE	UCV 205 E ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218					1				
103	ATE-02	ATE	LAS VIÑAS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.03411	-76.89116					1				
104	ATE-14	ATE	UCV 232B	BUENO	PREVENTIVO	-12.01139	-76.80547									1
105	ATE-03	ATE	SAN FRANCISCO DE PARIACHI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.01042	-76.84347					1				
106	ATE-07	ATE	UCV 167 ZONA L	REGULAR	CORRECTIVO	-12.01801	-76.81573					1				
107	ATE-06	ATE	UCV 160B ZONA K	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02319	-12.02319					1				
108	ATE-13	ATE	UCV 224 ZONA V	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03274	-76.81929					1				
109	ATE-09	ATE	UCV 205 D ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03407	-76.8218					1				
110	ATE-04	ATE	UCV 151 ZONA J	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03054	-76.82271					1				
111	ATE-01	ATE	JUAN GONZALES BERROSPI	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.02737	-76.92033					1				
114	ATE-05	ATE	UCV 153A ZONA J	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03055	-76.82614					1				
115	ATE-16	ATE	UCV 50 ZONA S 22 DE ABRIL	BUENO	PREVENTIVO	-12.02104	-76.80668									1
112	ATE-17	ATE	UCV 99 ZONA F	REGULAR	CORRECTIVO	-12.01767	-76.81772					1				
113	ATE-11	ATE	UCV 206-C ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03729	-76.82645					1				
116	ATE-12	ATE	UCV 207 ZONA R	REGULAR	CORRECTIVO	-12.03248	-76.82433					1				
117	AGU-02	EL AGUSTINO	SAN PEDRO DE ATE	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.0538548	-77					1				
118	AGU-01	EL AGUSTINO	HATARIY LLAQTA	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.04037	-76.99625						1			
119	RMC-01	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR HORACIO ZEVALLOS II	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00914	-77.031						1			
120	RMC-02	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR 6 DE AGOSTO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-12.00793	-77.03343						1			
121	RMC-03	RIMAC	MUNICIPAL III SECTOR FLOR DE AMANCAES II "COMITÉ 15"	REGULAR	CORRECTIVO	-12.0071	-77.03399						1			



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES									
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
122	RMC-04	RIMAC	SAGRADO CORAZON DE JESUS "LOS JARDINES DE LA FLOR DE AMANCAES"	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00543	-77.03636							1			
123	SJL-32	SAN JUAN DE LURIGANCHO	VALLE HERMOSO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.97581	-77.0216							1			
124	SJL-14	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR NUEVA JERUSALEN	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95797	-77.01052							1			
125	SJL-12	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR ALTO CASUARINAS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.956	-77.00855							1			
126	SJL29	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SANTA FE SECTOR LOS OLIVOS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.99781	-76.9947							1			
127	SJL-21	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ISABEL FLORES DE OLIVA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93239	-76.97186							1			
128	SJL-06	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CAJA DE AGUA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02931	-77.01804							1			
129	SJL-26	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PROLONGACIÓN EL ROSAL SECTOR ALTO EL ROSAL	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95388	-77.00753							1			
130	SJL-04	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ANDRES AVELINO CACERES III	BUENO	PREVENTIVO	-11.95775	-76.97667										1
131	SJL-01	SAN JUAN DE LURIGANCHO	10 DE MARZO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93257	-76.97904							1			
132	SJL-30	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SANTA MARIA	BUENO	PREVENTIVO	-11.96928	-76.96593										1
133	SJL-33	SAN JUAN DE LURIGANCHO	VICTOR ANDRES BELAUNDE	REGULAR	CORRECTIVO	-12.02634	-77.02127							1			
134	SJL-03	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AMPLIACIÓN LA GRUTA DE SANTA MARIA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.96667	-76.97527							1			
135	SJL-02	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	REGULAR	CORRECTIVO	-11.92966	-76.97722							1			
136	SJL-31	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SIGLO XXI	BUENO	PREVENTIVO	-11.96414	-76.97239										1
137	SJL-22	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JUAN PABLO II	BUENO	PREVENTIVO	-11.98497	-76.9753										1



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

ORDEN	CÓDIGO	DISTRITO	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN GEORREFERENCIADA		MESES								
						LATITUD	LONGITUD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
138	SJL-20	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR VIRGEN DEL ROSARIO	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-11.93191	-76.97165						1			
139	SJL-28	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN HILARION	REGULAR	CORRECTIVO	-11.995	-77.02289						1			
140	SJL-08	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CERRO EL SAUCE ALTO	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00555	-76.99655							1		
141	SJL-11	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONFRATERNIDAD SECTOR REUBICADOS DE SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.9457	-77.00873									1
142	SJL-17	SAN JUAN DE LURIGANCHO	HUASCAR SECTOR SANTA ROSA	BUENO	PREVENTIVO	-11.95118	-77.00564									1
143	SJL-19	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR LAS LOMAS DE MONTENEGRO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93608	-76.97471							1		
144	SJL-24	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOS JARDINES DE SAN CLARITA	REGULAR	CORRECTIVO	-12.00954	-76.99399							1		
145	SJL-10	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONFRATERNIDAD SECTOR 03 DE MARZO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95061	-77.00812							1		
146	SJL-13	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR LA PRADERA	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95975	-77.00814							1		
147	SJL-05	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BAYOVAR SECTOR CERRO VISTA ALEGRE	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9503141	-76.989924							1		
148	SJL-25	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PERUANOS UNIDOS	REGULAR	CORRECTIVO	-11.9367234	-76.9933823							1		
149	SJL-15	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR NUEVA JUVENTUD	BUENO	PREVENTIVO	-11.95587	-77.0092									1
150	SJL-16	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FUTURO 2000 SECTOR PEDREGAL	BUENO	PREVENTIVO	-11.9574	-77.00966									1
151	SJL-18	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INTEGRACIÓN NUEVO PERÚ SECTOR EL PROGRESO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93289	-76.97631							1		
152	SJL-07	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CANGALLO	REGULAR	CORRECTIVO	-11.93644	-76.96494							1		
153	SJL-23	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOS ANGELES SECTOR CERRO LOS PINOS	MALO	INFRAESTRUCTURA FISICA	-11.97692	-76.9826							1		



**ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES 2022**

154	SJL-09	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CHAVIN DE HUANTAR SECTOR CRUZ DE CHALPON	REGULAR	CORRECTIVO	-11.95985	-76.99689								1		
155	SJL-27	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PROLONGACIÓN EL ROSAL SECTOR AMPLIACIÓN EL ROSAL	REGULAR	CORRECTIVO	-11.94915	-77.00763								1		

